

SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2000

En la Casa Consistorial de Seseña, siendo las veinte horas del día catorce de febrero de dos mil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Martín Jiménez, se reunieron los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente convocada para este día, con la asistencia de los siguientes señores:

D. Felipe Sancho Ricoy
D. Tomás García Felix
D. Felipe Torrejón Sanjuan
D^a. Juana Martínez Martínez
D. Manuel Fuentes Revuelta
D. Alvaro Correa Rubio
D^a. Isabel Domínguez García
D. Cándido Mejía Martín
D. José Antonio de Hita Correa

Siendo asistidos por el Secretario D. Fermín Martín Carrillo, está ausente por motivos de justificados D. David Fuentes Romero, se procede a abrir la sesión con el siguiente orden del día

PRIMERO.- PROCEDENCIA DE LA URGENCIA.

Se expone a los miembros de la Corporación asistentes que la urgencia del Pleno se justifica, en la finalización de los plazos de los puntos tercero y cuarto, para la presentación de la documentación correspondiente, y el último el de la moción contra la instalación del vertedero que por si solo justifica su urgencia.

Por parte del Portavoz del grupo IU se expone que se está de acuerdo con la tramitación de la Urgencia, si bien consideran que al haberse realizado la citación el lunes por la mañana que se podrían haber reunido el lunes por la tarde los portavoces de los grupos políticos para examinar la documentación de los puntos del orden del día.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a la aprobación de la procedencia de la urgencia por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se expone a la Corporación si tienen algo que manifestar sobre la sesión del acta anterior que se entregó junto con las notificaciones de la sesión.

Por parte del Portavoz del grupo IU se expone que no se han reflejado muchas cosas en la sesión aunque se comprende que es muy difícil reflejar todo lo que se habla. No obstante consideran que cuando se señala en la sesión:

“Que la promotora propone compensar parte del presupuesto mediante las cesiones de aprovechamiento compensándolas en metálico, mediante la licencia de obra de las obras de urbanización, y mediante las licencias de obra correspondiente a las viviendas que se puedan construir...”

A los miembros de la Corporación que asistieron al pleno tienen claro lo que se quiere decir pero una persona que no conozca el tema de la lectura del asunto no se entera al leerlo de lo que se quiere decir.

Igualmente debería de aclararse la situación de las licencias de obras de las viviendas a ejecutar, si es precio cerrado o no.

Se expone que es precio cerrado en cuanto a la aportación del Ayuntamiento de Seseña para compensar con el colector, pero que si las licencias de obras que se tuvieran que abonar fueran superiores o inferiores, posteriormente se tendrían que abonar al Ayuntamiento por el Constructor o devolver por el Ayuntamiento.

Los demás grupos políticos están de acuerdo con la sesión del acta anterior y no tienen nada que alegar.

TERCERO.- SOLICITUD PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 25 DE ENERO DE 2000 DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION LOCAL DE LA REPARACION DE CAMINOS RURALES.

Se expone a los miembros de la Corporación que ha salido publicada en el D.O.C.M. de fecha 28 de enero de 2000 la Orden de 25 de enero del Fondo Regional de Cooperación Local, que concede subvenciones, si bien para su concesión se establece como requisito el acuerdo de adopción de acogerse a éstas por parte del Pleno de la Corporación.

Se van a solicitar subvenciones para la reparación del Camino de Ciempozuelos y el de Los Pozos, el primero se va a bachear con asfalto, y el segundo se pretende dar de zahorra, también se pretende bachear el tramo del Camino de Seseña que no está pavimentado. Se expone que se dispone del dinero aportado por la entidad BENTONITAS ESPECIALES, un millón ochocientas mil pesetas que están en la caja del Ayuntamiento.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

CUARTO.- ENTREGA DOCUMENTACIÓN IMPUGNACIÓN PRESUPUESTOS EJERCICIO 2.000.

Se entrega la documentación relativa a los presupuestos del ejercicio 2.000, en la sesión plenaria, puesto que no se han podido examinar y estudiar, se trataran en la próxima sesión plenaria que celebre la Corporación, indicándose a los grupos políticos que si consideran que falta algún tipo de documentación o es errónea se manifieste antes de la sesión plenaria para prepararla y entregarla antes de la adopción del acuerdo.

Por parte del Portavoz del grupo IU se manifiesta que se impugnaron los presupuesto puestos que la documentación que faltaba era la exigida por la Ley y por que se consideraba que existía una falta de voluntad de entregarse dicha documentación.

QUINTO.- MOCION PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION CONTRA LA INSTALACION EN EL TERMINO DE TORREJON DE VELASCO DE UN MACROVERTEDERO DE RESIDUOS INDUSTRIALES TOXICOS Y PELIGROSOS.

Por parte de todos los grupos políticos que forman la Corporación se ha presentado una moción conjunta contra la instalación del macrovertedero en el término municipal de Torrejón de Velasco, siendo la siguiente:

Las instalaciones en el término de Torrejón de Velasco junto al término de la provincia de Toledo de un macrovertedero de residuos industriales tóxicos y peligrosos, deteriorará el medioambiente natural de la zona y afectará negativamente a la calidad de vida de los ciudadanos de los municipios y núcleos de población existentes en ella por el peligro de contaminación de los acuíferos y del aire. Ello afectará negativamente al desarrollo económico y sostenible de los municipios afectados.

Una vez más los habitantes de zonas menos favorecidas económicamente vemos como sólo se acuerdan de nosotros para traernos una instalación potencialmente peligrosa, en lugar de, por ejemplo, para realizar inversiones en infraestructuras de comunicación (ferroviarias, carreteras, etc.)

Por todo ello, los Grupos Políticos firmantes de esta moción pedimos al Pleno de la Corporación:

- Que exprese el rechazo a la instalación de este macrovertedero de residuos tóxicos y peligrosos, toda vez que repercutirá negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos y de nuestro medio ambiente natural.
- Que manifieste el apoyo a la Plataforma Ciudadana que se está constituyendo.
- Que participe activamente en cuantas actuaciones se pongan en marcha para conseguir el objetivo marcado: la no instalación del vertedero de residuos industriales, tóxicos y peligrosos junto a nuestro término municipal.

Por parte de la Portavoz del grupo PP se expone que por parte de Mario Hernández se están realizando trabajos que conllevan viajes y gastos que esta soportando él, y que ocurre con estos.

Por el Presidente de la Corporación se expone que todos los materiales y medios que necesite puede obtenerlos del Ayuntamiento, y que aquellos gastos que realice serán abonados.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procede a levantar la sesión.